



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

TRAMITADA
* 15 JUL 2002 *
OFICINA DE PARTES
CONTRALORIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
1384
RECIBIDO

REF.: Autoriza Puesta en Servicio Provisoria del Sector ii.a) Inicio By Pass Los Angeles - Duqueco del contrato de concesión denominado "Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Chillán - Collipulli".

SANTIAGO, 15 JULIO 2002

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB.DEP. C.CENTRAL		
SUB.DEP. E.CUENTAS		
SUB.DEPTO. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. Y T		
SUB.DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC. DTO. _____

VISTOS: - El D.F.L. MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del D.F.L. N° 206 de 1960, Ley de Caminos.

- El D.S. MOP N° 900 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.

- El D.S. MOP N° 956 de 1997. Reglamento de Concesiones, en especial su artículo 55°.

- El D.S. MOP N° 576 de fecha 30 de junio de 1997, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Chillán - Collipulli"

- El D.S. MOP N° 4.939 de fecha 31 de octubre de 2000, que aprobó Convenio Complementario N° 1 de modificación del contrato de concesión, de fecha 30 de octubre de 2000.

- El D.S. MOP N° 2.249 de fecha 31 de diciembre de 2001, que aprobó Convenio Complementario N° 2 de modificación del contrato de concesión, de fecha 21 de diciembre de 2001.

- Lo dispuesto en los artículos 1.7.2.5 y 1.8.1 de las Bases de Licitación.

- La Carta N° 16.654_EC de fecha 24 de mayo de 2002 de "Sociedad Concesionaria Autopista del Bosque S.A." dirigida al Director Nacional de Vialidad, en que solicita el nombramiento de la Comisión para la comprobación de la correcta ejecución de las obras del Sector ii.a) Inicio By Pass Los Angeles - Duqueco.
- El Acta de la Comisión para la verificación de la correcta ejecución de las obras del Sector ii.a) Inicio By Pass Los Angeles - Duqueco, de fecha 27 de junio de 2002.
- El Ord. N° 1.190 de fecha 05 de julio de 2002 del Inspector Fiscal de la "Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Chillán - Collipulli", donde da conformidad a la entrega de las pólizas de seguro, boletas de garantía, plan de conservación y reglamento de servicio.
- El Ord. N° 6.787 de fecha 11 de julio de 2002 del Director Nacional de Vialidad dirigida al Director General de Obras Públicas, en que recomienda autorizar la Puesta en Servicio Provisoria del Sector ii.a) Inicio By Pass Los Angeles - Duqueco.
- La Carta N° 16.852 de fecha 11 de julio de 2002 de "Sociedad Concesionaria Autopista del Bosque S.A." dirigida al Director General de Obras Públicas, en que se solicita la Puesta en Servicio Provisoria del Sector ii.a) Inicio By Pass Los Angeles - Duqueco.
- La Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992.

CONSIDERANDO:

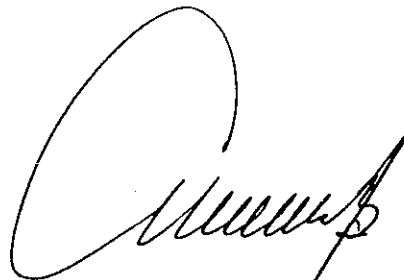
- Lo dispuesto en los artículos 1.7.2.5 y 1.8.1 de las bases de licitación de la obra pública fiscal "Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Chillán - Collipulli" en lo relativo a la autorización para la Puesta en Servicio Provisoria del tramo Inicio By Pass Los Angeles - Collipulli.
- Lo dispuesto en la cláusula tercera del Convenio Complementario N° 2 de fecha 21 de diciembre de 2001, que modifica la sectorización definida en el artículo 1.7.2.5 de las bases de licitación, de modo que el sector ii), tramo Inicio By Pass Los Angeles - Collipulli se subdivide sólo para efectos de Puesta en Servicio Provisoria en dos subsectores: Sector ii.a) Inicio By Pass Los Angeles - Duqueco y Sector ii.b) Duqueco - Collipulli.
- Lo dispuesto en el D.F.L. MOP N° 850 de 1998, en la Ley de Concesiones de Obras Públicas, cuyo texto actual fija el D.S. MOP N° 900 de 1996, y en el D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones.

RESUELVO
1384
 DGOP N° _____ / (Exenta)

- I. **AUTORÍZASE** a contar de las 12:00 horas del día 16 de julio de 2002, la Puesta en Servicio Provisoria del tramo Inicio By Pass Los Angeles - Collipulli, Sector ii.a) Inicio By Pass Los Angeles - Duqueco, de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Chillán - Collipulli".

2. **ESTABLÉCESE** que la presente autorización de Puesta en Servicio Provisoria del sector ii.a) Inicio By Pass Los Angeles – Duqueco, dará derecho a la explotación de la concesión según lo dispuesto en el contrato de concesión.
3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a los interesados, a la Sociedad Concesionaria, a la Coordinación General de Concesiones, a la Coordinación de Administración de Contratos de Concesión, a la Dirección de Vialidad, a la Fiscalía MOP y demás servicios que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CARLOS URIBE BASCUR
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS